



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ANTUN MARIELA-ACTIVIDADES 2020-TAREAS 2021-TEORIAS GENERALES DEL PROCESO -EX-2021-00238074-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00238074-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Mariela Denise ANTUN, Legajo N°39.519, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020 y plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la señora Profesora Mariela Denise ANTUN, Legajo N°39.519, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

ANTUN, MARIELA DENISE (Informe actividades 2020 – Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.